



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 25 de agosto de 2009

número 68

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35919001-038-09, emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila.

2

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Oscar Manuel Roldán Inclán	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Cruz Alvarado Rentería	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Martha Alicia Medina García	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Jaime Valdés Jaramillo	(2ª Pub)	4
Exp. 1159/2009	Ordinario Mercantil	HSBC México, S. A.	(2ª Pub)	5
Exp. 579/2007	Ordinario Mercantil	Leobardo Yepiz González	(2ª Pub)	5
Exp. 134/2003	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	5
Exp. 546/2008	Ejecutivo Mercantil	Tomás Fargas Campos	(1ª Pub)	6
Exp. 782/2005	Ejecutivo Mercantil	César M. Borjón Flores	(1ª Pub)	6
Exp. 1154/2009	Ordinario Civil	Gerardo Manuel Valencia Sarabia	(1ª Pub)	6
Exp. 24/1989	Juicio Ejecutivo	Narciso Cortés Reyes	(1ª Pub)	7
Exp. 1014/2009	Apeo y Deslinde	Jorge Luis Farías Padilla	(1ª Pub)	7
Exp. 568/2009	Ordinario Civil	Eleodora Martínez Díaz	(1ª Pub)	7
Exp. 1745/2005	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(1ª Pub)	7
Exp. 1282/2009	Sucesorio Intestamentario	Florentina Vázquez Pérez	(1ª Pub)	8
Exp. 1359/2009	Sucesorio Intestamentario	María Elena Campos Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 1320/2009	Sucesorio Intestamentario	José Margarito González Medina	(1ª Pub)	8
Edicto Notificación	Intestamentario	Rosa Ana de las Fuentes Gutiérrez	(1ª Pub)	9
Edicto Notificación	Testamentario	Elva Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Antonia Padilla Sánchez	(1ª Pub)	9

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Jesús Manuel Hernández Villasana	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Intestamentario	Juan Ávalos López	(1ª Pub)	10
Exp. 499/2007	Ordinario Civil	Ricardo Sala Núñez	(1ª Pub)	10
Exp. 272/2009	Rectificación de Acta	Arturo Campos Lira	(1ª Pub)	11
Exp. 204/2009	Rectificación de Acta	Dionisio Mijares Torres	(1ª Pub)	11
Exp. 256/2009	Rectificación de Acta	Arturo Campos Jr.	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 356/2009	Sucesorio Intestamentario	Santiago Salazar Quintero	(1ª Pub)	12
---------------	---------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 483/2009	Sucesorio Intestamentario	Enrique Calderón Sobrevilla	(2ª Pub)	12
Exp. 52/2008	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 103/2009	Divorcio Necesario	Rosa Estela Sánchez Silva	(1ª Pub)	13
Exp. 105/2009	Ordinaria Civil	Norma Guajardo de Villarreal	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 743/2009	Sucesorio Intestamentario	Margarita Ayala Moreno	(2ª Pub)	14
Exp. 695/2009	Sucesión Intestamentaria	Carlos Guillermo Luna Gale	(2ª Pub)	14
Exp. 598/2009	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Martino Hernández	(2ª Pub)	15
Exp. 785/2009	Sucesión Intestamentaria	María Guadalupe Urdaibay García	(2ª Pub)	15
Exp. 560/2001	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	15
Exp. 1053/2005	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	16
Exp. 958/2005	Especial Hipotecario	Recuperación de Comercio Interior, S de R. L. de C. V.	(2ª Pub)	16
Exp. 447/2001	Especial Hipotecario	Solución de Activos Residenciales	(2ª Pub)	17
Exp. 1103/2007	Ejecutivo Mercantil	Juan Aurelio Rodríguez de León	(1ª Pub)	17
Exp. 433/2008	Ejecutiva Mercantil	Gabriel Anguiano Huerta	(1ª Pub)	18
Exp. 430/2009	Divorcio Necesario	Evaristo Ríos Olivares	(1ª Pub)	18
Exp. 992/2008	Ordinario Civil	Dora Alicia Mancinas Torres	(1ª Pub)	19
Exp. 1178/2008	Sucesión Testamentaria	Rosa María Cantú Echavarrri	(1ª Pub)	19
Exp. 611/2009	Sucesorio Intestamentario	Margarita Rodríguez Viuda de Torres	(1ª Pub)	20
Exp. 788/2008	Sucesorio Intestamentario	Alicia Lópezramos	(1ª Pub)	20
Exp. 172/2000	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Palacios Reyes	(1ª Pub)	20
Exp. 1113/2006	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima	(1ª Pub)	21
Exp. 155/2006	Ordinario Civil	Gabriela Alvarado Domínguez	(1ª Pub)	21
Exp. 1054/2006	Ordinario Civil	Adriana Leticia Agüero Lumbreras	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 229/2009	Ordinario Civil	José Herminio González Leyva	(1ª Pub)	22
Exp. 567/2008	Sucesorio Testamentario	Amparo Contreras Carrillo	(1ª Pub)	23
Exp. 263/2008	Rectificación de Acta	Félix Moras Quevedo	(1ª Pub)	23

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Convocatoria: 023

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Ampliación de la calzada Francisco I. Madero tramo glorieta Francisco I. Madero - panteón de Santiago en el municipio de Saltillo, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Arq. Vicente Ysais Antuna, con cargo de Subsecretario de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado el día 17 de Agosto del 2009.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
35919001-038-09	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	28/08/2009	28/08/2009 09:30 horas	27/08/2009 10:00 horas	03/09/2009 09:30 horas	
Acto de apertura económica	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
09/09/2009 10:30 horas	Ampliación de la calzada Francisco I. Madero tramo glorieta Francisco I. Madero - panteón de Santiago en el municipio de Saltillo, Coahuila			17/09/2009	213	\$ 4,740,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario Torreón Número s/n - planta baja, Colonia Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00 ext. 7655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 8:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala licitaciones y concursos de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en el Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario Torreón, s/n - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de Agosto del 2009 a las 10:00 horas en la Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario Torreón, s/n - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: la calzada Francisco I. Madero tramo glorieta Francisco I. Madero - panteón de Santiago en el municipio de Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, contar con el registro en el padrón de contratistas ante el órgano de control vigente a la fecha de la presentación de propuestas y el cual servirá también para acreditar su existencia legal, su capacidad financiera actualizada con el año fiscal inmediato anterior y la especialidad que para esta obra será obra civil
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- Los participantes que se inscriban a través de compranet deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con recursos autorizados debidamente en el Oficio de Autorización No. PEI-09-2101.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DEL 2009.

ARQ. VICENTE YSAIS ANTUNA

SECRETARIO DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE
COAHUILA
(RÚBRICA)
25 AGO

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 15 de Julio de 2009, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA CRISTINA BENITEZ AGUAYO, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados C.C. OSCAR MANUEL ROLDAN INCLAN, YETIANI

MARIA, KIN MANUEL, IXE DAVID y CIANI CRISTINA, de apellidos ROLDAN BENITEZ, quienes se ostentan como Cónyuge Supérstite e hijos respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea el C. OSCAR MANUEL ROLDAN INCLAN, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 270, de la Calle Dr. Roberto Koch del Fraccionamiento Residencial Lagos de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 15 de Julio de 2009.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 30 de Junio de 2009, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LUIS VIZCAYA ZAVALA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante C.C. MARIA CRUZ ALVARADO RENTERIA, LUIS, CLAUDIA ESMERALDA, FEDERICO, EDUARDO, CINTYA BERENICA Y CAMILO, de apellidos VIZCAYA ALVARADO, quienes se ostentan como Cónyuge superstite e hijos respectivamente de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea la Ca. MARIA CRUZ ALVARADO RENTERIA, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 986 de la Calle 26 de Marzo de la Colonia San Ramón de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio de 2009.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 22 de Julio de 2009, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FLAVIO GALAN ALANIS, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante C.C. MARTHA ALICIA MEDINA GARCIA, ROBERTO Y RODRIGO, de apellidos GALAN MEDINA, quienes se ostentan como Cónyuge Supérstite e hijos respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea la Ca. MARTHA ALICIA MEDINA GARCIA, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 452 de la Calle Privada de Escuela de Odontología de la Colonia Doctores III Sector de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 22 de Julio de 2009.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE GARCÍA MORENO, promovido por el Señor JAIME VALDÉS JARAMILLO, en su carácter de cónyuge supérstite de la Autora de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 (dieciocho horas) del día 31 de agosto de 2009, para que tenga verificativo la junta de herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA.- Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Dentro del expediente número **1159/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JAIME FERNÁNDEZ DE LA O., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a JAIME FERNÁNDEZ DE LA O, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico local de mayor circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Agosto de 2009
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 21-25 Y 28 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **579/2007**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LEOBARDO YEPIZ GONZALEZ con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se ordena se emplace a la codemandada ENTIDAD DE FOMENTO FIDEICOMISO ADMIC, a través de su representante legal por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del ultimo de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 13 agosto de 2009.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 21-25 Y 28 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **134/2003**, promovida por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ALEJANDRO DE LEON TOVAR y CARMEN DEL ROSARIO CHARLES NIETO, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 183, DE LA CALLE LOMAS DE LAS PALOMAS, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SAN JAVIER, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SUR 15.00 METROS Y COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL ORIENTE 7.00 METROS COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO Y; AL PONIENTE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE LOMAS DE LAS PALOMAS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 48029, LIBRO 481, SECCIÓN I, DEL VEINTE DE OCTUBRE DE 1997, valuada en autos en la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

En los autos del expediente número **546/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado TOMÁS FARGAS CAMPOS, en su carácter de Endosatario en Propiedad de JOAQUÍN REYES PÉREZ, en contra de FRANCISCO PUENTE CAMACHO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: del inmueble marcado con el número 1173, de la calle Avenida San Ángel, Colonia San Ángel, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 159804, Libro 1599- I, Lote 26, Manzana II, Zacatonés, ahora Colonia San Ángel, inmueble valuado en la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, Ingeniero RAMÓN ALONSO ZEA, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.

LICENCIADA GLORIA LEDEZMA FLORES.

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **782/2005**, relativo al Juicio EJECUTIVO, MERCANTIL, promovido por el Licenciado CÉSAR M. BORJÓN FLORES, Endosatario en Procuración de ROGELIO GUTIÉRREZ GAONA, en contra de PEDRO OYERVIDES LÓPEZ; se dictó un auto de fecha cuatro de agosto de dos mil nueve, en el cual se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTIVO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda con rebaja del veinticinco por ciento del valor que los bienes tuvieron para la primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción, ubicado en calle Felipe Ángeles número 1172 de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 6622, libro 19 C, sección I S.C. de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 4.125 metros y colinda con calle Felipe Ángeles; AL SUR en 4.125 metros y colinda con Tomás Tobías; AL PONIENTE 25.00 metros y colinda con Graciela Solís viuda de Sifuentes; AL ORIENTE en 25.00 y colinda con Lorenzo Oyervides López, con una superficie de 103.125 metros cuadrados; en la cantidad de \$198,900.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en los estrados del juzgado, en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1154/2009**, promovido por GERARDO MANUEL VALENCIA SARABIA, en contra de JUAN ANTONIO DORBECKER AGUIRRE Y OTROS, atendiendo a que de las constancias acompañadas se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada RODOLFO RODRIGUEZ NOEMI, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-.- CONSTE. ----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO, expediente **24/1989** promovido por NARCISO CORTÈS REYES en contra de MANUEL GONZÁLEZ PEÑA, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. para que tenga verificativo de nueva cuenta la diligencia de remate en segunda almoneda de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 4 DE LA MANZANA 80 DE LA COLONIA EL CHAMIZAL QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON LOTE 24, CON SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 683,FOLIO 375, TOMO 3, LIBRO I, SECCIÓN C, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1973, valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) así como un LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE DE URDIÑOLA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.50 MTS. CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 39567, FOLIO 144-146, TOMO 193, LIBRO I, SECCION I, DE FECHA 9 DE MAYO DE 1963, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 30.00 MTS. Y COLINDA CON JESUS GONZALEZ, AL SUR 30.00 MTS. Y COLINDA CON EUSEBIO ALVARADO, AL ORIENTE 5.85 MTS. Y COLINDA CON JESUS VALERO HERRERA y al PONIENTE 5.85 MTS. Y COLINDA CON CALLE URDIÑOLA, valuado en autos en la cantidad de \$122,850.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo estas cantidades las bases de remate y postura legal, menos el 25% veinticinco por ciento de las mencionadas cantidades y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de aquéllas. Publíquese un extracto de este proveído el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando su venta y convocando a postores., CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el PROCEDIMIENTO DE APEO Y DESLINDE, expediente **1014/2009**, promovido por JORGE LUIS FARIAS PADILLA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los colindantes en relación a la línea Jaral Landeros que fija como colindante hacia el lado sur de los dos polígonos a que hace mención en su escrito inicial, se ordena notificarlos por edictos para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, debiendo publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, ha expresar lo que a su interés legal corresponda., CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **568/2009**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ELEODORA MARTINEZ DIAZ, en consecuencia, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a CAJA DE PENSIONES MARÍA DE JESÚS ZAMORA, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 10 agosto de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **1745/2005** promovido por el Licenciado RITO VALENTIN TORRES LUCIO, apoderado de la actora. en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los derechos que correspondan al demandado sobre el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADO, MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 1.616.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO LOPEZ DE PUENTE; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), ASI MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Como lo solicita y por la razón que expone el compareciente, publíquese un extracto de este auto, en un periódico de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE. DOY FE. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1282/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ ÁNGEL MARALES SANDOVAL, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOPS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: FLORENTINA VAZQUEZ PÉREZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1359/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de DOLORES FLORES FELIX DE CAMPOS Y JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es MARÍA ELENA CAMPOS FLORES. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **1320/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA DEL SOCORRO ESTRADA HERNANDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSE MARGARITO GONZALEZ MEDINA, en su carácter de cónyuge supérstite de la autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A 03 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2009. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. RODOLFO XAVIER GARZA MARTINEZ Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DE LA COLONIA PRIVADA LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RODOLFO XAVIER GARZA MARTINEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON LA C. ROSA ANA DE LAS FUENTES GUTIERREZ EN CALIDAD DE ESPOSA, Y LOS C. C. XAVIER JOSE GARZA DE LAS FUENTES Y JESUS RODOLFO GARZA DE LAS FUENTES EN CALIDAD DE HIJOS.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA A 11 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2009. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. SANTOS FLORES CASTILLO Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DE LA COLONIA PRIVADA LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. SANTOS FLORES CASTILLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON LA C. ELVA RODRIGUEZ HERNANDEZ EN CALIDAD DE ESPOSA, Y LOS C. C. MA. DE JESUS, LORENZO, RAMON, MA. ELENA, JUANITA, JORGE ALBERTO, OLGA LETICIA Y JOSE DE LOS SANTOS TODOS DE APELLIDOS FLORES RODRIGUEZ EN CALIDAD DE HIJOS.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 6 de Agosto de 2009, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores MARIA ANTONIA PADILLA SANCHEZ, MARIA DE LOURDES, MARIA DEL ROSARIO, MARCO VINICIO, OSCAR NOE y OLGA ISABEL de apellidos

REBOLLOSO PADILLA quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MARCELINO REBOLLOSO SANCHEZ fallecido en esta Ciudad el día 21 de Febrero de 2009.

Fue designada albacea de la sucesión la señora MARIA ANTONIA PADILLA SANCHEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 329 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 18 de Septiembre de 2009, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2009.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Abril del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA BENITA RODRIGUEZ GARCIA; a solicitud de su esposo JESUS MANUEL HERNANDEZ VILLASANA y/o JESUS MANUEL HERNANDEZ VILLAZANA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el Señor JESUS MANUEL HERNANDEZ VILLASANA y/o JESUS MANUEL HERNANDEZ VILLAZANA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-----

Frontera, Coahuila., a 16 de Abril del año 2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 de Agosto del 2009, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora LOIDA REYES NICOLAS a ruego de los señores JUAN AVALOS LOPEZ, SIXTO AGUILAR REYES Y GABRIEL RICARDO AVALOS REYES, esposo e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2º. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea el señor JUAN AVALOS LOPEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Calle La Cruz número 109 de la Colonia La Sierrita DE Frontera, Coahuila, y de tránsito por esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anteriorm de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 10 de Agosto del 2009.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
Notario Público Numero 14
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por audiencia de fecha dieciséis de julio del año en curso, dictado en el expediente número **499/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración de Vencimiento Anticipado de Contrato, promovido por el Licenciado RICARDO SALA NÚÑEZ Y

OTROS, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ALONSO VILLANUEVA RODRÍGUEZ Y MIRNA LETICIA SALAZAR SÁNCHEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Un inmueble ubicado en la calle Villa Española numero 615 de la colonia Praderas del Sur III, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida 618, Folio 71, Libro 2-F, Sección I, y partida numero 11650, Libro 57-A Sección II, ambas de fechas veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos en primera almoneda, con un rebaje del 25% (veinticinco por ciento), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 07 de agosto de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 25 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este Juzgado se Presentó ARTURO CAMPOS LIRA, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación De Acta del Registro Civil Relativa al Nacimiento, al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **272/2009** manifestando que por un error se asentó en el acta de nacimiento incorrectamente el nombre del padre y su nacionalidad ya que en dicha acta aparece como nombre del padre ARTURO CAMPOS MARROQUIN, y de Nacionalidad Mexicana siendo lo correcto en su nombre el de ARTURO CAMPOS JR. Y de Nacionalidad Estadounidense, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.”

Monclova, Coahuila, a 31 de Marzo del 2009

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el ciudadano DIONISIO MIJARES TORRES a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **204/2009**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre del promovente el de ANTONIO MIRELES TORRES, siendo lo correcto el de DIONISIO MIJARES TORRES, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 04 de marzo del 2009.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Castaños, Coahuila. 25 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentaron los ciudadanos ARTURO CAMPOS JR Y LETICIA LIRA JUÁREZ a demandar al ciudadano OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y ciudadano AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, Expediente número **256/2009**, ya que en el acta de nacimiento de las menores ADRIANA Y EVELYN de apellidos CAMPOS LIRA se asentó en ambas actas por error en el apartado de padres el nombre del ciudadano ARTURO CAMPOS MARROQUIN y de nacionalidad mexicana, así mismo con el nombre de su abuelo paterno ciudadano ARTURO CAMPOS CABALLERO de nacionalidad mexicana, y manifiesta que el nombre correcto del padre de dichas menores es ARTURO CAMPOS JR. y de nacionalidad Estadounidense, y el nombre correcto de su abuelo paterno es ARTURO CAMPOS de nacionalidad Estadounidense.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 05 de junio del 2009.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 25 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL Licenciado BENJAMIN CARDOZA RAMON, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **356/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SALAZAR TAMEZ Y MARIA DE JESUS QUINTERO RIVAS, denunciado por SANTIAGO SALAZAR QUINTERO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ" por ser el de mayor circulación en el lugar del Juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE , para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 15 DE MAYO DE 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO **483/2009**

Que el expediente número 483/2009, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE CALDERÓN SOBREVILLA, por auto de fecha (08) ocho de julio del año (2009) dos mil nueve, el ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE CALDERÓN SOBREVILLA, quien falleció el día (09) nueve de junio del año (2008) dos mil ocho, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado de (57) cincuenta y siete años de edad, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., JULIO 13 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

NOTIFICACIÓN A LOS CC. BALTAZAR PÉREZ RANGEL
Y ALMA ROSA SEPÚLVEDA BANDA.
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **52/2008**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BALTAZAR PÉREZ RANGEL Y ALMA ROSA SEPÚLVEDA BANDA, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Ustedes, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JUNIO 17 DE 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **103/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ROSA ESTELA SANCHEZ SILVA, EN CONTRA DE SIMON MEDINA MARTINEZ, EN FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veintinueve de junio del año dos mil nueve...visto lo manifestado por la ciudadana licenciada YOLANDA CARRILLO JIMENEZ...se ordena el emplazamiento al ciudadano SIMON MEDINA MARTINEZ, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor circulación en esta ciudad (el zócalo), haciéndose saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro de un termino de cuarenta días, para que comparezcan ajuicio a hacer valer sus derechos, y que las copias de la demanda y los documentos que fueron anexados a la misma, quedaran a su disposición en la secretaria de este tribunal para su entrega cuando así lo solicite, además deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y persona legalmente autorizada para tal efecto, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun aquellas que sean de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este juzgado. . .”.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 02 DE JULIO DEL 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA NORMA GUAJARDO DE VILLARREAL, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (ADQUISICIÓN POR USUCAPION) DEMANDANDO A LOS FAUSTINO TORRES MARTINEZ, ARGENTINA SALAZAR VIUDA DE TORRES Y JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **105/2009**, EN EL CUAL SOLICITA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: PRIMERO.- LA DECLARACIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPION DEL INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE TORREON NUMERO 485 DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO DE ESTA CIUDAD Y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 25.00

METROS Y COLINDA CON EL TERRENO PROPIEDAD DEL C. CRISTÓBAL CRUZ; AL SUR MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON EL TERRENO PROPIEDAD DEL C. ANTONIO VAZQUEZ; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE TORREON; AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. ADAN SILVA, SIENDO EN TOTAL UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS.- SEGUNDO.- LA DECLARACIÓN MEDIANTE SENTENCIA EJECUTORIADA QUE DE POSEEDOR ME HE CONVERTIDO EN PROPIETARIO DE BUENA FE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO EN LA PRETENSIÓN QUE ANTECEDE. TERCERO.- DEL JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DEMANDO AL TERMINAR EL PRESENTE LITIGIO LA INSCRIPCIÓN DE EL MENCIONADO INMUEBLE A NOMBRE DE LA SUSCRITA, POR HABERLA ADQUIRIDO A TITULO DE DUEÑA, DE BUENA FE Y EN VIRTUD BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DE DICHO BIEN EN ESTA DEPENDENCIA DE GOBIERNO Y DE LA CUAL ME ENCUENTRO EN LEGITIMA POSESION LEGITIMA, PACIFICA, CONTINUA Y PUBLICA DESDE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE 1994. CUARTO.- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE. PUBLIQUESE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS, Y LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUEDARAN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO A SU DISPOSICIÓN CUANDO SE SOLICITE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 23 DE JUNIO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 26 de junio del año dos mil nueve, se presentó LA C. MARGARITA AYALA MORENO a denunciar el fallecimiento de SIXTO MACHADO GALLARDO quien falleció el día 01 DE JULIO DEL AÑO 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **743/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 13 de julio del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento el C. LIC. CARLOS GUILLERMO LUNA GALE, apoderado general para pleitos y cobranzas de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES II, S. DE R.L. DE C.V. a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de los CC. ROBERTO CASTELLANOS GARCÍA y GENOVEVA GUERRA CARRILLO, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **695/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de ACREEDOR.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el

Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Junio 26 del 2009
LIC. JOSE GPE. ORTEGA ORTIZ
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
 DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
 RAMO CIVIL
 (RÚBRICA) 11Y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 02 de Junio de 2009, compareció el C. BERNARDO MARTINO HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. LORENA GUADALUPE CAMPAÑA OLIVA, quien falleció el día 21 de Enero del 2002, por reunir los requisitos de Ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **598/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
 TORREON, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2009.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 11Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron las CC. MARÍA GUADALUPE URDAIBAY GARCÍA, GABRIELA y LUZ MARÍA, de apellidos MEDRANO URDAIBAY, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del C. FERNANDO JOSE ANTONIO MEDRANO NECOECHA por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL bajo el Expediente número **785/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es el de Conyuge superstite y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a Julio 15 de 2009
LIC. JOSE GPE. ORTEGA ORTIZ
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
 DEL JUZGADO SEGUNDO DEL
 RAMO CIVIL
 (RÚBRICA) 11Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **560/2001**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de SALVADOR CAMPOS VALLES Y ROSA HILDA ORTEGA HERNANDEZ DE CAMPOS, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalas las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA Y LOTE SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, UBICADO EN CERRADA JARDÍN NUMRO 31 DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 11 DE LA MANZANA 28 DEL TERCER SECTOR CATASTRAL, CON SUPERFICIE TOTAL DE 122.64 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE 7.30 METROS CON LOTE 04,

AL SUR 7.30 METROS CON CERRADA JARDÍN;

AL ORIENTE 16.80 METROS CON LOTE 12

AL PONIENTE 16.80 CON LOTE 10,

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, BAJO EL NUMERO 10388, TOMO 64, LIBRO I, DE LA SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1993.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijados por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas de avisos de dicho Juzgado y en las oficinas Fiscales Municipales de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 02 JULIO 2009.

EL C. SECRETARIO

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 14 Y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1053/2005**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de JORGE JAVIER LOPEZ DE LARA CHAVEZ y CLAUDIA HELENA RICO DE LOPEZ DE LARA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: - - - - -

“... INMUEBLE UBICADO EN CALLE BAHIA SAN BASILIO NUMERO 4776-A DEPARTAMENTO “D” EN PLANTA ALTA LOTES 55 Y 56 MANZANA 91 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR CON DEPARTAMENTO “C” EN 12.60 METROS; AL NORTE CON PASILLO Y LOTE 57 EN 12.60 METROS; AL PONIENTE CON PATIO DEPARTAMENTO “B” LOTE 56 EN 6.95 METROS; AL ORIENTE CON BAHIA SAN BASILIO EN 6.95 METROS.

Inscrita en el registro público de la propiedad de esta ciudad, bajo la partida numero 2888, foja 155, libro 25-A, sección I, de fecha 28 de noviembre de 1991 a nombre de JORGE JAVIER LOPEZ DE LARA CHAVEZ y CLAUDIA ELENA RICO DE LOPEZ DE LARA.-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el periódico Oficial del Estado. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 02 de JULIO del 2009
El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Mercantil

LIC. RAUL VALADEZ MOYEDA
(RÚBRICA) 14 Y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **958/2005**, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. en contra de HUGO ALEJANDRO HERNANDEZ VENEGAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“”””” FINCA URBANA CONSTRUIDA DEPARTAMENTO UBICADO EN CALLE CACTUS NUMERO 471 – D PLANTA BAJA, LOTE 39, DE LA MANZANA 11 – B, FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 70.77 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON COCHERA DEPARTAMENTO B Y D; AL SUR EN 7.00 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO D; AL ORIENTE EN 7.60 METROS CON ESCALERA PRINCIPAL Y DEPARTAMENTO C; AL PONIENTE EN 9.70 METROS CON PASILLO DE ACCESO PATIO DE SERVICIO B Y D; CAJON DE ESTACIONAMIENTO DE 3.00 POR 4.20 METROS SUPERFICIE DE 12.60 METROS CUADRADOS Y PATIO DE SERVICIO SUPERFICIE DE 25.10 METROS CUADRADOS.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 6643, FOJA 87, LIBRO 27 - C, SECCION I, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 1993, A NOMBRE DE: HUGO ALEJANDRO HERNANDEZ VENEGAS.”””””.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Junio del año 2009.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 14 Y 25 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **447/2001**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de PEDRO AGUIRRE MACHUCA Y MARIA IMELDA RAMIREZ DE AGUIRRE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalas las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, UBICADO EN AVENIDA LA PERLA NUMERO 722 FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 3, MANZANA 40 DEL REFERIDO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE 8.00 METROS CON AVENIDA LA PERA
AL SUROESTE 8.00 METROS CON LOTE 11
AL SURESTE 15.00 METROS CON LOTE 4
AL NOROESTE 15.00 METROS CON LOTE 2

Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo la partida 3557, foja 33, libro 23-c, Sección I, de fecha 17 de Mayo de 1990, a nombre de los demandados PEDRO AGUIRRE MACHUCA Y MARIA IMELDA RAMIREZ DE AGUIRRE.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijados por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 11 JUNIO 2009.
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 14 Y 25 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1103/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN AURELIO RODRIGUEZ DE LEÓN en contra de ANTONIO HERNÁNDEZ MARTINEZ y/o MARGARITA MARIA MAYELA MACIAS, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 07 (SIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

“ LOTE 7, DE LA MANZANA 8, SECTOR 34, EN CERRADA SAN MARCELO NÚMERO 515 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SAN MARCELO; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 23; AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8; Y AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 6; BAJO LA PARTIDA 5333, FOJA 302, LIBRO 28-A, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1994. INSCRITO A NOMBRE DE ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ Y MARGARITA MAYELA MACIAS G. DE HERNANDEZ “ -

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto del 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **433/2008**

E D I C T O :

C. JUAN ANTONIO DE LEÓN OLIVARES

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se han presentados los Licenciados GABRIEL ANGUIANO HUERTA Y/O ROSA MARIA AMEZCUA RODRIGUEZ, en su carácter de Endosatarios Jurídicos en Procuración de C. JUAN MARTINEZ CELADA, por demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL, en contra del C. JUAN ANTONIO DE LEÓN OLIVARES por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al mencionado demandado y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente Número 433/2008.-

Torreón, Coah., a 14 de Julio de Junio de 2009.-.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES.

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En los autos del expediente número **430/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. EVARISTO RIOS OLIVARES, en contra de GRISELDA PEREZ HERNANDEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice: -

Torreón, Coahuila a (03) Tres de Agosto del Año (2009) Dos Mil Nueve.-

Visto el escrito de cuenta de EVARISTO RIOS OLIVARES, parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos a foja quince, en la actuación levantada por el C. Actuario de la Adscripción, así como lo ordenado por auto de fecha (24) Veinticuatro de Junio del año en curso, se desprende que no fué posible localizar a la señora GRISELDA PEREZ HERNÁNDEZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a GRISELDA PEREZ HENÁNDEZ, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por EVARISTO RIOS OLIVARES, haciéndole saber que las copias de la demanda, se

encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y agreguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los artículos 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.-

Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MAYELA GUADALUPE GARZA GARCÍA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, C. Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, que autoriza y DA FE.-

Torreón, Coah., a 07 de Agosto del año 2009.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES.
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expedienteo **992/2008** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por DORA ALICIA MANCINAS TORRES, en contra de ERNESTO GONZALEZ FARIÑO Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (13) Trece de Marzo del año (2009) Dos Mil Nueve.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta signado por la parte Actora C. DORA ALICIA MANCINAS TORRES.. y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del diverso Demandado C. ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO, emplácese al mismo por medio de Edictos, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".-

Torreón, Coahuila; a (20) Veinte de Octubre de (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con un dos Planos.... téngase por presentado a la C. DORA ALICIA MANCINAS TORRES, demandado en la Via Ordinaria Civil en contra del C. ERNESTO GONZÁLEZ FARIÑO, y el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben previamente cotejados y sellados por la Secretaria de este Juzgado. Asimismo, téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALLE RODRÍGUEZ NÚMERO 351 SUR, DESPACHO 313 DE ESTA CIUDAD y autorizando como representantes legales a los CC. LICENCIADOS JOSÉ MARÍA ÁVILA ÁLVAREZ, HUGO HERRERA SOTO Y SOCORRO ELSA ÁVILA MARTÍNEZ. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil, LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 21 ABRIL 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. CARLOS EDUARDO FAYAD CANTU

En el expediente número **1178/2008** relativo a la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ROSA MARIA CANTU ECHAVARRI, se ha dictado un auto que copiado literalmente dice:-

Torreón, Coahuila, a nueve de Julio del año dos mil nueve.- - A sus antecedentes el escrito de cuenta de los denunciantes, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita y en virtud de que se ignora el domicilio del C. CARLOS EDUARDO FAYAD CANTU, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil, dése cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico oficial del estado y en otros de los de mayor circulación en el estado emplazando al presunto heredero para que dentro del término de CUARENTA DÍAS comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos en términos de ley, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. Así mismo hecho lo anterior cítese a los interesados para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a celebrarse A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, cítese a los herederos y al MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por cédula o correo certificado para que comparezcan el día y

hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda. NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó LA C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite B LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 16 de julio del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 25-28 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado la C. MARGARITA RODRIGUEZ VIUDA DE TORRES, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO TORRES MARTINEZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 23 de Noviembre del 2001, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **611/2009**

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio del año 2009

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 24 DE JULIO DEL AÑO 2008, se presentaron LOS C.C. ALICIA, PABLO, ELSA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ RAMOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de PABLO LOPEZ MONTELLANO Y MARIA RAMOS FIGUEROA, quienes fallecieron el día 13 de abril del año 1986 y 10 de abril del año 1973 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **788/2008** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 10 de agosto del año 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Expediente número **172/2000**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. GUADALUPE PALACIOS REYES promovido por la C. IGNACIO PALACIOS REYES, en su carácter de presunto heredero, radicado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. GUADALUPE PALACIOS REYES, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan

ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 06 de JULIO de 2009
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAUL VALADEZ MOYEDA
 (RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **1113/2006** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de: SELENE MARIBEL AVILA HERNANDEZ Y JUAN LUIS RAMIREZ ESTRADA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DE (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública al moneda del siguiente bien inmueble: - - -

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 10, UBICADA EN EL CIRCUITO ALAMOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 70 DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 216.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS COLINDA CON LOS LOTES 20 Y 21, MZA 9; AL SUR EN 9.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO ALAMOS; AL ORIENTE EN 24.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 71; AL PONIENTE EN 24.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 69.- EL INMUEBLE DE REFERENCIA SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE SELENE MARIBEL AVILA HERNANDEZ, BAJO LA PARTIDA 27261, LIBRO 273, SECCION I DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2004. Sirve de base para el remate la cantidad de \$856,700.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES
 Torreón, Coahuila, a de de 2009
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
 (RÚBRICA) 25 AGO Y 4 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del Expediente número **155/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GABRIELA ALVARADO DOMÍNGUEZ en contra de MARÍA ESTHELA DÍAZ PÉREZ Y DINA DÍAZ PÉREZ, mediante auto de fecha dieciséis de julio del año dos mil nueve, se ordenó publicar los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada en autos, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, los cuales a la letra dicen.-

“Torreón, Coahuila a (20) veinte de Mayo del año (2009) dos mil nueve.- VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número 155/2006 promovido por C. GABRIELA ALVARADO DOMINGUEZ, en contra de MARIA ESTHELA DIAZ PEREZ Y DINA DIAZ PEREZ... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora acreditó parcialmente los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó sus excepciones y el tercero llamado a juicio no compareció al presente procedimiento, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a MARIA ESTHELA DIAZ PEREZ Y DINA DIAZ PEREZ, a otorgar en favor de GABRIELA ALVARADO DOMINGUEZ, las escrituras de compraventa respecto del inmueble al inmueble ubicado en el número (65) sesenta y cinco norte, antes (30) treinta, de la Calle Treviño, de esta Ciudad, Construida sobre la fracción de la manzana 77 del Fraccionamiento Primitivo, que mide 21.00 metros de frente por 40.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias al Norte, colinda con terrenos de la misma manzana; al Sur, con terrenos de la misma manzana; al Oriente con Calle Treviño, y al Poniente con Terreno Municipal; la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 10068, libro 101 sección primera, en fecha seis de febrero de dos mil tres, a nombre de MARIA ESTHELA DIAZ PEREZ, por los razonamientos expuestos en el considerando que antecede y en caso que de negarse a otorgar dichas escrituras, está Juzgadora lo hará en su rebeldía. Así mismo se condena al pago de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de pena por incumplimiento según

lo dispuesto por la cláusula quinta del contrato fundatorio de la acción, condenándose además al pago de la cantidad de \$39,000.00 (TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de pago de lo indebido, así como al pago de daños y perjuicios por la cantidad de \$2,875.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 del Código Procesal Civil.- QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 902 del Código Procesal Civil, se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, para que la parte demandada cumpla con lo que ha sido condenada y en caso de no hacerlo, este Tribunal lo hará en rebeldía, siempre y cuando el inmueble objeto del presente juicio, se encuentre a nombre de la parte demandada.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código adjetivo.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad por Ministerio de Ley, ante Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, que autoriza.- DOY FE.-" Dos firmas ilegibles. Rúbrica. -

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1054/2006**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ADRIANA LETICIA AGÜERO LUMBRERAS, en contra de los CC. PATRICIA JOSEFA AGÜERO LUMBRERAS, LICENCIADA ALEJANDRA CALDERON FLORES, TITULAR DE NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL DISTRITO DE VIESCA DEL ESTADO DE COAHUILA, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE COAHUILA y BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, se ha dictado unos resolutivos de la sentencia definitiva en autos que en su parte conducente dice:

Torreón Coahuila, a diecisiete de Marzo de Dos Mil Nueve

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 1054/2006, que corresponde al juicio Ordinario Civil, promovido por ADRIANA LETICIA AGÜERO LUMBRERAS, en contra de los CC. PATRICIA JOSEFA AGÜERO LUMBRERAS, LICENCIADA ALEJANDRA CALDERÓN FLORES titular de la Notaria Publica numero 27 del Distrito de Viesca del Estado de Coahuila, LICENCIADO JOSÉ ORTIZ BARROSO titular de la Notaria Publica numero 19 del Distrito Notaria del Viesca del Estado de Coahuila, C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO de ésta Ciudad, C. DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE COAHUILA y BANCA SERFIN, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN y;

TERCERO.- Se declara la inexistencia total y absoluta del poder especial otorgado por la actora ante el Notario Publico numero 27 de esta ciudad, de fecha 8 de Diciembre de 1993, contenido en la escritura numero 544 que supuestamente fue otorgada ante el Notario Publico numero 27 de esta ciudad LICENCIADO HECTOR SILLER Y SILLER y como consecuencia de lo anterior, se deja sin efecto legal alguno los contratos contenidos en las escrituras publicas números 35, 23 y 105 únicamente por lo que respecta a la intervención de la C. PATRICIA JOSEFA AGÜERO LUMBRERAS como apoderada de la actora, por el cual constituyó garantía hipotecaria respecto de un inmueble propiedad de la accionante y como resultado de lo anterior, se decreta la cancelación de las inscripciones de los actos jurídicos contenidos en las escrituras publicas números 544, otorgado el 8 de Diciembre de 1993, ante el Notario Publico numero 27 de esta ciudad, LICENCIADO HECTOR SILLER Y SILLER, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad el 16 de Diciembre de 1993, bajo la partida 9031, folio 141, libro 3-T-14 de la sección comercio, en dicho Registro Publico; escritura publica numero 35, otorgada ante el Notario Publico numero 19 de esta ciudad, LICENCIADO JOSE ORTIZ BARROSO de fecha 17 de Enero de 1994, , inscrita bajo el numero 1387, folio 211, libro 27-B, sección II, tomo 38 del 25 de Enero de 1994, en el Registro Publico de la Propiedad en esta ciudad, escritura numero 23, otorgada el 19 de Enero de 1995 ante el Notario Publico numero 19 de esta ciudad, LICENCIADO JOSE ORTIZ BARROSO, inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo el numero 2410, folio 110, libro 3º- B, sección II tomo 8, de fecha 16 de Febrero de 1995 y la escritura numero 105 otorgada el 11 de Abril de 1997 ante el Notario Publico numero 19 de esta ciudad, LICENCIADO JOSE ORTIZ BARROSO, inscrita en el Registro Publico de la Propiedad, bajo el numero 3136, folio 9, libro 25-C, sección II, tomo I, con fecha 27 de Noviembre de 1997, únicamente por lo que concierne a la intervención de la actora, a través de su apoderado PATRICIA JOSEFA AGÜERO LUMBRERAS

Torreón, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2008

EL C. SECRETARIO "A"

TORREON, COAHUILA A 15 DE JULIO DEL 2009

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

25 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-**NOTIFICACIÓN:**

CIUDADANO PORFIRIO SALDAÑA MORENO.
DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente número **229/2009** formado con motivo del Juicio ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRO FORMA, promovido por el Ciudadano JOSÉ HERMINIO GONZÁLEZ LEYVA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO JOSÉ PALOMINO VALADEZ, en contra de ENRIQUE JACINTO CASAS, SANTOS PALOMINO ORTEGA Y PORFIRIO SALDAÑA MORENO, obra un auto de fecha seis de Agosto del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto al Ciudadano PORFIRIO SALDAÑA MORENO, haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil en la Entidad.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2009.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

25-28 AGO Y 4 SEP



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA .
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la Ciudadana AMPARO CONTRERAS CARRILLO, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO CABALLERO SALAZAR, mismo que se radicó bajo el expediente número **567/2008**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2008.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.-

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **263/2008**, se presentó FELIX MORAS QUEVEDO, por demandando a los CC. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó como nombre el de FELIPE MORAS QUEVEDO, siendo lo correcto el de FELIX MORAS QUEVEDO; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el ACTA No. 152, DEL LIBRO UNO, EN LA FOJA 074 DEL ARCHIVO DE NACIMIENTOS, DE FECHA 17 DE MARZO DE 1972; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2009.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

25AGO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx